

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R - DNAT- 2013- 0801

SALTA, 25 de junio de 2013

EXPEDIENTE N° 20.553/10

VISTO:

La Resolución N° **146-SRT-2011** (fs. 29), relacionada al reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2003, de la Facultad de Ciencias Naturales del alumno **AGUERO, JUAN MATIAS** – DNI N° 32.486.010, para las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones, de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que – por dicha resolución – la Directora de la referida Sede Regional, solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos;

Que a juicio de la suscrita, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

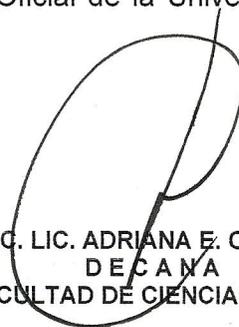
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° **146-SRT-2011** de la Sede Regional Tartagal, por corresponder.

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a la Sede Regionalo Tartagal para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES